

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE TRAGSATEC EN EL EDIFICIO ÁGORA (SEVILLA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CONTRATO RESERVADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TEC0005546**

## **1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 5 de julio de 2021 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE TRAGSATEC EN EL EDIFICIO ÁGORA (SEVILLA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CONTRATO RESERVADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

| <b>Empresa</b>                                    | <b>N.I.F.:</b> | <b>Situación</b> |
|---------------------------------------------------|----------------|------------------|
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | B90228875      | RECIBIDA         |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | B26384560      | RECIBIDA         |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | B91124602      | RECIBIDA         |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | B41610825      | RECIBIDA         |

Se han presentado un total de 4 ofertas.

## **2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

### **2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar.**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del **Grupo U (Servicios generales), Subgrupo 1 (Servicios de limpieza en general) Categoría 1 (cuantía inferior o igual a 150.000 €)**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás

circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

| Empresa                                           | ANEXO II                     |                          |                                     |                       |
|---------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
|                                                   | I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR | II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN | III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA | IV. SOLVENCIA TÉCNICA |
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | Cumple (*)                   | Cumple (*)               | Cumple (*)                          | Cumple (*)            |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | Cumple (*)                   | Cumple (*)               | Cumple (*)                          | Cumple (*)            |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | Cumple (*)                   | Cumple (*)               | Cumple (*)                          | Cumple (*)            |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | Cumple (*)                   | Cumple (*)               | Cumple (*)                          | Cumple (*)            |

(\*) MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y aclaración a la empresa, ya que no firma el documento en todas sus páginas, ni describe destinatarios. Ésta es aportada en plazo.

SERVICIOS OSGA S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas. Ésta es aportada en plazo.

SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas. Ésta es aportada en plazo.

UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas. Ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de TRAGSATEC (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

| <b>Empresa:</b>                                   | <b>Observaciones:</b> |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | ADMITIDA              |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | ADMITIDA              |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | ADMITIDA              |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | ADMITIDA              |

En Sevilla, a 22 de julio de 2021.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Esperanza J. Rodríguez Bernal

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

Técnico Contratación UT5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TEC0005546 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE TRAGSATEC EN EL EDIFICIO ÁGORA, SEVILLA (CONTRATO RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL)**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TEC0005546 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DE TRAGSATEC EN EL EDIFICIO ÁGORA, SEVILLA (CONTRATO RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL) se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

- Los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante una de estas dos opciones:
  - Opción 1: Volumen anual de negocio  
Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €) IVA no incluido.  
*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*
  - Opción 2: Clasificación de Contratista  
Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo U (Servicios generales), Subgrupo 1 (Servicios de limpieza en general) Categoría 1 (cuantía inferior o igual a 150.000 €).

## **B) Respecto a la Solvencia técnica.**

### **Relación de Servicios Similares**

Los licitadores podrán acreditar su solvencia técnica mediante una de estas dos opciones:

- Opción 1: Relación de servicios similares

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que incluya una relación de los servicios realizados de tipología similar (mismo CPV) realizados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea inferior a DIECISIETE MIL EUROS (17.000 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha del servicio, el importe y el destinatario:

*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*

- Opción 2: Clasificación de Contratista

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo U (Servicios generales), Subgrupo 1 (Servicios de limpieza en general) Categoría 1 (cuantía inferior o igual a 150.000 €)

### **Contrato reservado Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social**

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que la empresa licitadora se encuentra en posesión de la calificación de centro especial de empleo de iniciativa social y se hallen inscritas como tal en el Registro de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, si así lo contempla su Comunidad Autónoma.

*La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato.*

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### **A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

| EMPRESA                                           | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO | CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA |
|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | CUMPLE*                  | NO                           |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | NO APORTA                | SÍ*                          |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | NO APORTA                | SÍ*                          |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | CUMPLE*                  | NO                           |

\*La empresa MHC SERVICIOS AUXILIARES S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

\*La empresa SERVICIOS OSGA S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

\*La empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

\*La empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

| EMPRESA                                           | RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES | CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA | CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL |
|---------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------|
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | CUMPLE*                         | NO                           | CUMPLE                                         |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | NO APORTA                       | SÍ*                          | CUMPLE                                         |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | NO APORTA                       | SÍ*                          | CUMPLE                                         |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | CUMPLE*                         | NO                           | CUMPLE*                                        |

\*La empresa MHC Servicios Auxiliares S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación por ellos y aclaración del destinatario. Responde en plazo.

\*La empresa SERVICIOS OSGA S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

\*La empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

\*La empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. aporta documento sin firmar en todas sus páginas. Se le requiere subsanación, respondiendo en plazo.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

| EMPRESA                                           | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------|---------------|
| MHC SERVICIOS AUXILIARES, S.L.                    | CUMPLE        |
| SERVICIOS OSGA S.L.                               | CUMPLE        |
| SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. | CUMPLE        |
| UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.                    | CUMPLE        |

En Sevilla, a 20 de julio de 2021

Fdo.: **Antonio Fernández Velasco**

VºBº **Santiago Veciana Galindo**

Jefe de Grupo de Actuaciones y Proyectos

Jefe de Departamento

Cargo